

Abordar el odio y los prejuicios en las escuelas:

Preguntas y Respuestas

Las escuelas tienen la obligación de tomar medidas para prevenir y abordar los incidentes de odio.

El acoso y la intimidación motivados por el odio están prohibidos en las escuelas de Massachusetts. Las escuelas deben investigar los presuntos incidentes, responder eficazmente y tomar medidas afirmativas para crear un clima escolar positivo donde todos los estudiantes sientan que se los protege, apoya y respeta.

¿Qué tipos de actos de acoso e intimidación están prohibidos por ley?

- Acoso es un comportamiento reiterado y selectivo que daña a un estudiante o altera el ambiente escolar.
- Intimidación es cualquier conducta que cree o contribuya a crear un ambiente intimidante u hostil para un estudiante debido a su raza, color, religión, origen nacional, sexo, identidad de género u orientación sexual.
- El acoso y la intimidación pueden adoptar muchas formas, incluidas declaraciones verbales, actividad en Internet o en las redes sociales, grafitis, violencia o una conducta física amenazante.

¿Cuándo debe una escuela iniciar una investigación?

- Cuando una escuela tiene conocimiento de un presunto incidente de odio, debe iniciar una investigación para determinar si se ha sido acosado o intimidado a un estudiante.
- Una escuela es responsable de abordar el posible acto de acoso o intimidación, incluso si no se denuncia formalmente, siempre y cuando la escuela esté al tanto. Por ejemplo, la mala conducta, presenciada por un paraprofesional o evidente por otras razones, se le puede informar a un maestro.
- Una escuela también debe considerar si un incidente involucra una conducta criminal
- lo suficientemente grave como para denunciarla a la policía local para que la investigue, pero no debe involucrar a la policía en cuestiones de disciplina escolar tradicionales.

¿Qué deben hacer las escuelas para abordar un incidente de odio?

- Si una escuela determina que ha ocurrido un acto de acoso o intimidación, debe tomar medidas para
 - Detener el comportamiento problemático y evitar que vuelva a ocurrir;
 - Adoptar medidas concretas para garantizar la seguridad de la víctima;
 - Restaurar el sentimiento de seguridad en la escuela.
- Según las circunstancias, una escuela puede necesitar cambiar políticas o procedimientos o implementar programas de capacitación o educativos para responder de manera efectiva.
- Las escuelas deben adoptar un enfoque equilibrado con respecto a la disciplina.
 - Por una parte, una disciplina inadecuada puede permitir que la mala conducta continúe o se repita.
 - Por otra parte, las escuelas deben garantizar que la disciplina sea legal y apropiada.
 - En particular, las escuelas deberían considerar cuidadosamente medidas alternativas antes de suspender o expulsar a los estudiantes de la escuela. Por ejemplo, en algunas circunstancias, las prácticas restaurativas cuidadosamente implementadas pueden ser una forma más efectiva de detener la mala conducta que excluir a un estudiante de la escuela.

Abordar el odio y los prejuicios en las escuelas:

Preguntas y Respuestas

¿Qué pasa con la conducta que ocurre fuera de la propiedad escolar?

- Las escuelas son responsables de abordar los incidentes que ocurren en la escuela o en eventos relacionados con la escuela, incluso en los autobuses escolares.
- Las escuelas también son responsables de abordar el acoso o la intimidación “fuera del campus” que tenga un efecto indirecto grave en la persona afectada en la escuela.

¿Qué pasa con las protecciones de la Primera Enmienda a la libertad de expresión de los estudiantes?

- Los estudiantes tienen derecho a hablar, expresar sus puntos de vista y usar ropa expresiva, dentro de ciertos límites, y las escuelas deben proteger los derechos de los estudiantes a expresar sus puntos de vista y opiniones.
- Sin embargo, la intimidación y el acoso no están protegidos por la Primera Enmienda porque generalmente involucran conducta más que expresión, violan los derechos de otros o alteran significativamente el ambiente escolar.

¿Qué medidas afirmativas deben adoptar las escuelas para prevenir el odio?

- La ley estatal exige que las escuelas tomen medidas afirmativas para crear un clima escolar positivo donde todos los estudiantes sientan que se los protege, apoya y respeta.
- Las escuelas deben implementar un plan de estudios de prevención del acoso escolar para todos los estudiantes y reglas, políticas y procedimientos para combatir el acoso y la intimidación. Las escuelas deben incluir medidas específicas para apoyar a los estudiantes vulnerables que pueden convertirse en blanco de acoso o intimidación debido a prejuicios u odio.

